

EXP-UNC: 0014610/2018

Córdoba,

09 ABR 2019

VISTO

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión, donde solicita la contratación de la Sra. María Belén Maldonado, DNI: 30.097.873, para realizar entrevistas y evaluación de los informes socio-económicos de los alumnos interesados en aplicar a las becas Suzuki 2019 en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Belén Maldonado ya venía realizando dicha tarea según resolución decanal N°192/18.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-30097873-3.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con la Sra. María Belén Maldonado, DNI: 30.097.873, para realizar entrevistas y evaluación de los informes socio-económicos de los alumnos interesados en aplicar a las becas Suzuki 2019 en la Facultad de Artes, a realizarse del 1 al 14 de abril de 2019, con una carga horaria total de 20 horas semanales y por un monto de pesos veintidós mil cuatrocientos veinticinco (**\$22.425**).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12- Método Suzuki.

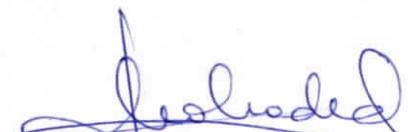
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
do

0134


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes - UNC




Mter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba